

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 2 de Junio de 1903

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, "Cambios", 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austrí, Vertralláns, 5.

La vagancia y mendicidad de los niños

Por la importancia que encierra, daremos á conocer en síntesis lo más interesante del proyecto de ley acerca de la vagancia y la mendicidad en los niños, presentado en la alta Cámara por el ministro de la Gobernación:

Después de breve preámbulo, en el que el señor Maura razona la necesidad, ya admitida por algunos de sus predecesores, de buscar un remedio contra la vagancia y mendicidad en los niños, se pasa al articulado, que es como sigue:

«Artículo 1.º Serán castigados con multas de una á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, ó en estado de vagancia, ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince ó treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días, ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubiesen concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al artículo 1.º, ó dos veces con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán, con la separación conveniente, hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores, tan pronto como éstos los reclamen ó se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantías suficientes.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que ha motivado la detención del menor.

Art. 5.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 3.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de la beneficencia que existan en el municipio ó la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al asilo y educación de los huérfanos y desamparados.

Podrán también los ayuntamientos y las diputaciones provinciales concertarse con las sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia constituidas legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el artículo 1.º y los tribunales ordinarios, con arreglo á las de enjuiciamiento, y los del orden penal, comunicarán á los que ejercen la jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimonios necesarios para proveer á la exoneración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El gobierno dictará las reglas

oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.»

PÁGINAS LITERARIAS

Un drama de Maeterlinck

En el teatro del Gimnasio de París se ha verificado el estreno del drama de Maeterlinck, *Joyzelle*, esperado con impaciencia.

Tanto interés despertaba esta obra, que la demanda de billetes hizo que se agotasen las localidades en poco tiempo. Las butacas llegaron á cotizarse á 100 francos.

El resultado del estreno no ha sido para el autor tan favorable como podía esperarse. La obra es inferior á las demás de Maeterlinck, y la opinión culta la considera como un fracaso. Catulle Méndez dice de *Joyzelle* que es un cuento para niños.

Hé aquí un breve extracto del argumento:

«Al alzarse el telón, la escena representa una terraza, con columnata de mármol, que da al mar.

El encantador Merlín pide á Ariel que le prediga el porvenir de su hijo.

Ariel asegura que éste será feliz si su prometida le ama; pero muy desgraciado si aquélla no le ama lo bastante.

Manifiesta que la hora del amor es la que ha de decidir de la felicidad de su hijo.

Merlín resuelve, en vista de esto, someter á su hijo á extraordinarias pruebas antes de unirlo á Joyzelle.

Hace que se encuentren y se conozcan en la terraza.

Cuando ambos comienzan á amarse, los separa violento, diciendo que el Lanceor es un enemigo de su autoridad y que Joyzelle debe huir de él.

Encierran á Lanceor en un pabellón, que da á un jardín sin flores.

Joyzelle va á verle allí, y entonces los árboles y las plantas florecen.

Llega Merlín é interrumpe el idilio, amenazando con matar al galán.

El segundo acto se desarrolla en un jardín, en el cual Merlín encanta á su hijo para obligarle á arrodillarse ante la bella Ariel, con objeto de hacerle sorprender por Joyzelle, para ver si éste le ama, á pesar de tal prueba.

Joyzelle ve á su amante en brazos de Ariel, y se siente despreciada por él, que la rechaza.

Comprendiendo, sin embargo, que su amado es víctima de un encantamiento, prescinde de cuanto ve y continúa amándole.

Tercer acto.—Admirable decoración, que representa una sala de columnas azules, que da al campo. Sobre un lecho de

blancas pieles aparecen, besándose y adorándose, Lanceor y Joyzelle.

Cuarto acto.—La misma decoración. Lanceor muere en el lecho, Joyzelle llora, desesperada, besando los piés de Lanceor.

Aparece Merlín y dice á Joyzelle:

—Si quieres que le haga revivir, júrame que esta noche vendrás á entregarte impudicamente á mí en este mismo lecho.

Joyzelle, por salvar á su amante, accede, entre lágrimas y sollozos.

Quinto acto.—La misma decoración. Ariel está dormida en el lecho. Llega Joyzelle para cumplir su promesa, pero dispuesta á apuñalearle. Merlín, al ver el arma, comprende que Joyzelle adora á su hijo Lanceor, y la abraza, confesándole que sólo había tratado de poner á prueba su amor.

Entra en escena Lanceor, y Merlín los obliga á abrazarse, llorando con ellos de dicha, sin confesar que, durante las pruebas, se ha enamorado de Joyzelle locamente.

—Me voy muy lejos—les dice;—y ellos, embriagados de amor, no intentan detenerle.

TRISTEZAS

En la plaza del *Pensamiento*, casi donde siempre reina la tristeza, destácase un humilde templo, elevase un sencillo hospital, se alza una lóbrega cárcel y abre su carcomida puerta un lupanar inundo.

La noche es oscura, sin estrellas que fulguren, triste como la del alma de un desengañado, y en sus tinieblas mecense un cántico, un gemido, un llanto y una carcajada.

—Yo soy—dice el cántico—el que busca en lo infinito la grandeza del Supremo.

El gemido exclama:

—Yo soy la voz del padecimiento, que pide el auxilio de la Ciencia.

—Yo—prosigue el llanto—soy la voz del remordimiento, que pide perdón á sus víctimas y compasión á los hombres.

—¡Jál jál jál—escuchóse al cabo—yo soy el placer, el presente; para mí no hay pasado ni porvenir. ¡A beber! ¡A gozar! ¡Viva la orgía!

En la plaza reinó un silencio de muerte.

Después, el gemido se revolvió en los laberintos del organismo, el llanto se estrelló en el ovido, la carcajada, entre coros de sensuales besos, ahogóse en cieno para luego resucitar en el lecho de un hospital... Y el cántico, guiado por un ángel de blancas alas, fué lo único inmortal que se elevó hasta el Cielo.

FRANCISCO DE IRACHETA.

Crónica

TARRAGONA Y TORTOSA

El espectáculo que ofrece Tarragona estos días, donde las personalidades todas, sin distinción de clases ni colores, las sociedades y corporaciones y la prensa de todos los partidos parecen rivalizar en patriotismo, dá una alta idea de la vitalidad de aquella capital y del desinterés y civismo de sus hijos.

Como la nuestra, y como otras poblaciones, atraviesa Tarragona una profunda crisis que rápidamente ha muerto aquel comercio, hace poco tan pujante, y ha dejado desierto aquel hermoso puerto, donde se reflejaba no há mucho su prosperidad y riqueza.

Y dando un brioso ejemplo de amor á su ciudad un alcalde republicano, secundado por el Ayuntamiento y por todas las clases sociales, ha conseguido que los *Cartujos* expulsados de Francia instalaran allí una destilería para la fabricación de su famosa *Chartreuse*.

Lucha Tarragona, como nosotros, con la imposición de un cupo de consumos exajerado, sí, pero sin llegar al absurdo del nuestro, y su comercio é industria tributaban por un epigrafe muy crecido también, y unidos todos por el lazo del interés común, por el afecto que les merece su ciudad, por conducto del señor gobernador han remitido al ministerio de Hacienda una instancia suscrita por todas las fuerzas vivas, solicitando el cambio de epigrafe de la contribución industrial y de comercio por que tributa aquella ciudad, y la rebaja del cupo de Consumos.

Y por último, en la prensa toda de aquella capital vemos el entusiasmo que reina en favor de la concesión de un grandioso proyecto para la construcción, en terrenos de la Junta de obras del puerto, de grandes corrales y depósitos para la importación de ganado de la República Argentina, para abastecer las principales plazas de la Península.

¿Qué hace Tortosa en tanto?

Triste es decirlo. Nuestra ciudad, que atraviesa una crisis más profunda, si cabe, que la de la capital; Tortosa, que ha visto desaparecer rápidamente sus principales elementos de riqueza; que se mira aislada, sin medios de comunicación, con la agricultura decadente y el comercio é industria anémicos y sin vida y hasta amenazado de muerte el tráfico del aceite que va marchando hácia el Bajo Aragón; Tortosa, como esas naturalezas caducas y sin fuerzas, dobla la cabeza á su terrible sino y, sin intentar siquiera defenderse, procura solo distraer sus últimos momentos con fruslerías y banalidades indignas de un pueblo serio y digno.

¿Es acaso que se han agotado todos los medios para levantar á nuestra ciudad de la postración en que yace? ¿Es que no hay manera de crear nuevas industrias aprovechando energías hasta hoy despreciadas? ¿Es que tantos miles de hectáreas de terrenos incultos han de ser eternamente improductivos? ¿Es que la ciencia, el arte, la cultura humana en todas sus manifestaciones nada puede ya enseñarnos, ni puede en nada contribuir á nuestra regeneración y á la regeneración del país?

No, nada de eso; pero mas que todas esas necesidades, mas que todos esos problemas, nos preocupa la *Academia del Casino* con su mordaz y gárrula charlatanería; pero más cómodo que esas disciplinas de la inteligencia y de la humana actividad nos resulta rezar al cielo *ad petendam pluviam* cuando es ésta necesaria para que crezca y fructifique el trigo que mañana ha de sustentar nuestra modesta holganza; y es porque mas que la vida y prosperidad de Tortosa nos atrae, conmueve y sugestiona el espectáculo de la bella *Galatea* con sus provocativas cur-

vaturas y rodeada de aquel nimbo plomándose sobre él la barraca incendiada, y desde el más de Lledó, donde tuvo lugar la desgracia, eran conducidos al cementerio para recibir cristiana sepultura.

Ha sido nombrado alcalde de Tortosa D. Antonio de Ramón y de Abaria.

Esta noticia será recibida con verdadera satisfacción en nuestra ciudad porque viene á poner fin á la situación más inhumana y anárquica que se ha visto desde que hay Ayuntamiento en Tortosa. Convencidos de su incapacidad, penetrados de su impotencia, persuadidos de su falta de autoridad moral para evitar la desmoralización y la anarquía que reinaba en todos los servicios, hasta los mismos fusionistas ó lo que sean los que están al frente de la política local, deseaban que concluyera de una vez esta situación vergonzosa é insostenible.

Esa situación político-local, de cuyos desaciertos y torpezas no debemos hacer responsable á un partido, desaparece cubierta de lodo y sin dejar un acto loable, una intención generosa, ni un amigo agradecido.

No tuvo jamás razón de ser, y sin que nadie la combatiera ni empujara, cae para no levantarse jamás.

Anteayer falleció repentinamente en esta ciudad nuestro estimado amigo don Pedro Gaibar, inteligente y activo comerciante, primero en Alcañiz, luego en Sigüenza y despues retirado de los negocios en ésta, donde había adquirido algunas fincas y donde contaba con muchas simpatías.

El Sr. Gaibar tuvo hospedado en su hermosa casa de la calle del Temple al Sr. Canalejas durante su estancia en Tortosa.

El entierro, que tuvo lugar en la tarde de ayer, estuvo muy concurrido, manifestándose en él lo muy sentido que ha sido su fallecimiento.

Enviarnos á su familia nuestro más sincero pésame.

R. I. P.

Desde la mañana de ayer el fallecimiento del Sr. Gaibar es objeto de todas las conversaciones. La más elemental prudencia, el respeto de su memoria y el dolor de los suyos aconsejan el mas absoluto silencio acerca de cuánto dicen las noticias y comentarios que se hacen por doquier.

El Juzgado de instrucción dispuso que se procediera á la autopsia del cadáver, la que tuvo lugar ayer en el Cementerio por los médicos Sres. Vilá, Homedes, Piñana y Cavaller Mengual, presenciando el acto el Juez D. Fernando de Prat y el actuario Sr. Sabater. Se añade que las vísceras han sido remitidas para su análisis al Laboratorio Judicial de la Audiencia de Barcelona.

En la mayoría de los Colegios de primera enseñanza de esta ciudad se han celebrado estos días solemnes funciones para la terminación del mes de María. En los más aristocráticos como en los más modestos, han dedicado todas las alumnas versos y flores, cantos y oraciones á la Madre del Amor Hermoso.

Ayer, á las once de la mañana, cuando mayor era la concurrencia por la calle y plaza del Angel, surgió una visión macabra que produjo honda impresión en todos.

Sobre un mulo que llevaba del ronzal un payés, veíase mal atado un pobre ataúd descubierto, que al paso de la caballería cabezaba con movimientos de palanca, haciendo rodar sobre un lecho de paja trozos de piernas y brazos de un cadáver carbonizado, produciendo, al chocar con las tablas, un ruido siniestro que crispaba los nervios y aumentaba el horror de la terrible visión.

Eran los restos de un pobre carbonero que hace pocos días murió abrasado des-

plomándose sobre él la barraca incendiada, y desde el más de Lledó, donde tuvo lugar la desgracia, eran conducidos al cementerio para recibir cristiana sepultura.

El señor ministro de la Gobernación nos ha dispensado el favor de enviarnos un ejemplar del folleto en que ha publicado su Proyecto de Ley y Bases para la reforma de la Administración Local, presentado á las Cortes.

Enviarnos al señor Maura el testimonio de nuestra gratitud por su atención y deferencia.

Durante todo el día de ayer el tiempo estuvo metido en aguas y por la tarde descargó en toda la comarca un fuerte aguacero acompañado de truenos y relámpagos. Con el agua cayó también pedrisco en algunas partidas.

En el arrabal de la Cruz, en una casa de la carretera de Roquetas propiedad de D. Alejandro Rovira, cayó una exhalación que causó algunos desperfectos.

También en Campredó y otros puntos cayeron exhalaciones eléctricas; pero sin que se tenga que lamentar desgracia alguna.

Las huertas, como las fincas de secano, tienen una gran sazón, que no será perjudicial en éstas, temiéndose sólo que lo sea en los trigos, caso de continuar las lluvias.

A personas llegadas recientemente de la capital del Principado hemos oido hacer elogios del buen servicio que se observa en la «Fonda Central del Jardín» (plaza del Pino) desde que dicho establecimiento se halla á cargo del acreditado fondista D. José Delclós.

Con tal motivo, recomendamos á aquellos de nuestros amigos que frecuentan á menudo Barcelona, no dejen de visitar dicha fonda, en la seguridad de que quedarán satisfechos, tanto del esmerado servicio como de la amabilidad de su dueño.

El domingo por la noche el aplaudido guitarrista Vicente Gilabert dió en el café del *Arrambat*, de Roquetas, un concierto que mereció elogios y aplausos de los inteligentes, habiendo interpretado con mucho gusto y afinación las mejores obras de su extenso repertorio, llamando entre ellas la atención una fantasía sobre el *Trovador*, un capricho imitación á piano, varios variables de Tárrega y otras piezas originales del Sr. Gilabert.

Dicen de Tarragona:

«En la casa número 28 de la calle del Conde de Rius se perpetró el pasado domingo un robo, mientras los ingulinos estaban en el teatro Principal.

Habita en el segundo piso de dicha casa el conocido farmacéutico D. Francisco Casas y en el entresuelo está instalada la redacción de nuestro apreciable colega *La Opinión de la Provincia*.

Avisada la policía, practicó un minucioso reconocimiento, asegurando el dueño del piso que le faltaban de 200 á 300 duros en metálico y billetes; 12 cucharitas de plata para tomar café, marcadas con las iniciales F. C.; un reloj negro de señora sin tapa; un medallón con cadena de oro; un imperdible de oro; un reloj de plata y una aguja.

Como resultado de las pesquisas practicadas por orden del Inspector Sr. Español, fueron detenidos cuatro sujetos sospechosos.»

Siendo necesario para el bien del servicio que se agoten todos los medios disponibles antes de cerrar definitivamente el período de experiencias que ha de proporcionar la adopción de la pistola más conveniente para el uso de la oficialidad del ejército, se ha dispuesto que se abra un concurso durante un plazo de dos meses, á contar del 28 del actual, para que los

productores de esta clase de efectos puedan presentar sus distintos modelos en el ministerio de la Guerra, con cuantos antecedentes y datos consideren pertinentes á tal objeto.

Se encuentran en Manresa, procedentes de las capitales de sus respectivas diócesis, los obispos de Lérida, Tortosa y Vich, quienes asistirán á la solemne inauguración y bendición de la grandiosa estatua del Sagrado Corazón de Jesús, emplazada en la más elevada cúpula del convento de religiosas Salesas.

En la Academia de Corte que dirige en la calle de Pescadores la distinguida é inteligente profesora Srta. D.^a Maria de la Cinta Roca, ha tenido lugar una hermosa y poética fiesta con motivo de la terminación de los cultos que durante el mes de Mayo han dedicado á la Virgen Maria.

Ante el improvisado altar cuajado de luces y flores, las bellas y simpáticas alumnas han hecho gala de sus frescas y armoniosas voces entonando sentidos cantos á la Virgen del Amor Hermoso.

Concluido el acto, la profesora obsequió á los concurrentes con un espléndido lunch.

Nos dicen de Bellmunt que en la madrugada de anteayer se perpetró un robo bastante consideración en la mina «Eugenia», propiedad de los Sres. Folch y Albifana.

El autor, que resulta ser uno de los peones empleados en dicha mina, fué cogido con las manos en la masa, gracias al instinto de un perro.

Se ha denunciado al ministro de la Gobernación que el Ayuntamiento de la Línea, lo mismo el alcalde que los concejales, pertenecen todos á una familia. Todos son Ramirez. Se cree que el ministro de la Gobernación destituirá el Ayuntamiento.

El Juez de instrucción de Falset anuncia la venta en pública subasta de una finca de Tivisa, propiedad de José y Tomasa Ariño Cedó.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primaras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Amoniacos y nitratos para la primavera. Guano del Perú.

DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0.50 »
Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA
Véase el anuncio en la 4.^a plana.

Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE
IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán



Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribunales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.



Clases generales de:
Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El sábado último se vió en juicio oral y público la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Gandesa por supuesto delito de hurto contra Ramón Vila y José Poquet, actuando de fiscal el teniente señor Laliga y de letrado D. Juan B. Olivé, con el procurador Sr. Martí, en sustitución del Sr. Dalmau.

El hecho, según se desprende de las conclusiones provisionales del fiscal, es que los procesados se apoderaron de 38 gavillas de cebada que se hallaban en la finca Mactá, propia de Ramón Vila y cuyo usufructo corresponde a la demandante Antonia Domenech.

Practicadas las pruebas, el fiscal sostuvo sus conclusiones con energía y elocuencia, pidiendo se impusiera a los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, 55 pesetas de indemnización y las costas del juicio.

El letrado Sr. Olivé rebatió con vehemencia las teorías expuestas por el Ministerio público, afirmando que se trataba de un pleito disfrazado de causa criminal, toda vez que si es cierto el hecho relatado, no lo es menos que se realizó para dar cumplimiento a un contrato verdad, formalizado luego por escritura pública para pagar al procesado Poquet el importe de la dote de esposa, que era un gravamen que pesaba sobre la herencia de José Vila, por cual motivo faltaba el elemento esencial del delito de hurto, que es el apoderamiento de bienes ajenos, ya que las gavillas eran ya bienes propios del procesado y al apoderarse de las mismas entendió el procesado ejercitar un acto inherente al dominio, terminando por pedir la absolución libre de los procesados y las costas de oficio.

Concluso para sentencia.

Sección religiosa

Nuestra Señora de Codés, en Navarra. — Santos Abidiano, Amasio, Claudio, Dionisio, Hipacio, Isaac, monje; Laurentino ó Lorentino, Luciliano, Pablo, niño; Pergentino, Quinto y Viriano, mrs.; Reivino, obispo; Cecilio y Lifardo, pbros.; Davino, y Santas Paula, vg. y mr.; Oliva, vg. y Clotilde, reina de Francia.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, a las siete y media de la tarde.

Pasatiempos

Titulo de un drama famoso



(La solución en el número próximo).

Solución al Acróstico anterior

Correo de Madrid

Contestación al Mensaje

En el Senado se ha leído hoy el proyecto de contestación al Mensaje.

Es muy extenso, y por ello vamos a dar sólo un extracto de este documento.

Promete corresponder a las halagüeñas esperanzas que ha puesto S. M. en el Senado, ayudando a la realización de todos los proyectos de reformas.

Dice que el Senado ha sabido con gran satisfacción que se activan las negociaciones con el Vaticano para determinar las relaciones entre la Iglesia y el Poder civil.

Añade que cooperará en la definitiva reorganización del Consejo de Estado y de la reforma orgánica de la región de Fernando Poo.

También cooperará gustoso en la reforma de la Ley Orgánica de los Tribunales, en la de supresión de las redenciones a metálico de las quintas y en la de reconstitución naval.

Aplaudé el Senado las tendencias del Mensaje, y sobre todo que se anuncie la presentación de unos presupuestos nivelados y productivos.

Se congratula de la presentación de la reforma provincial y municipal.

También expresa satisfacción por el anuncio de reformas sociales y de la Enseñanza.

En resumen, confía el Senado que la obra de estas Cortes será provechosa para los intereses del pueblo español y de la monarquía.

Ley de Administración local

En el Senado se ha reunido hoy la Comisión que entiende en la reforma de la Administración local.

Han informado ante la Comisión los señores duque de la Roca y Danvila.

El primero pidió a la Comisión que, al formular el articulado del dictamen, queden bien garantidas la moralidad y la responsabilidad de los Ayuntamientos.

El señor Danvila ha pronunciado un informe que ha durado dos horas y aún ha quedado en el uso de la palabra.

Examinó el proyecto en general y afirmó que hasta el presente todos los ministros que han presentado proyectos análogos han dimitido poco después el cargo de individuos del ministerio.

Añadió que los proyectos presentados desde la Restauración acá son 11.

Dijo que el señor Maura padeció un error al asegurar que el proyecto está fundado sobre el que presentó el señor Morret, pues el presentado por el ex-ministro liberal en gran parte tomaba por base el contenido de un discurso que el mismo señor Maura pronunció en el Círculo de la Unión Mercantil.

Casi a la una de la tarde se ha presentado una comisión de contadores de fondos, pidiendo ser oída.

Como la comisión había acordado que en esta información solo podían tomar parte los senadores, esta comisión no pudo informar.

Sin embargo, se le admitirá lo que manifieste por escrito.

Además se admitirán hasta el día 10 todos los informes escritos que se presenten.

El impuesto sobre los alcoholes

Para la cobranza del impuesto sobre los alcoholes que prepara el ministro de Hacienda no habrá nada de monopolio, arriendo, ni concierto, pues se establecerá

sobre la base de ser administrada la renta directamente por los funcionarios de la renta pública, afectos a la dirección de aduanas. Será un impuesto de fabricación en que se pague por las cantidades producidas. Se establecerán tratos diferentes para los alcoholes vínicos e industriales y se procurará facilitar la aplicación del alcohol para alumbrado, calefacción, etcétera, extendiéndose la reglamentación a los alcoholes desnaturalizados, en relación con las experiencias y progresos más recientes.

El ministro calcula obtener del impuesto unos veinte millones de pesetas.

Las vacaciones de la magistratura

La Gaceta publicará hoy el decreto de Gracia y Justicia sobre vacaciones y licencias de los magistrados. Entre otras disposiciones, se previene que los fiscales y presidentes de las audiencias territoriales solo dispondrán de una licencia anual.

Un proyecto

En el de responsabilidad de los funcionarios civiles que hoy ha leído el Sr. Silveira se hace extensiva aquella a todos los funcionarios, desde el ministro hasta el último agente, incluso los provinciales y municipales.

La responsabilidad será en primer término del infractor y subsidiariamente pasará a sus parientes y herederos.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DE LOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.
Servicio a la carta y por cubiertos: a precios reducidos.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 1.

Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

CONSULTORIO DEL MÉDICO ESPECIALISTA

J. BALLESTER

ex-profesor alumno del Instituto operatorio del hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de Clínica del Dr. Nadal-May.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los Ojos

Curación pronta y radical de las GRANULACIONES por procedimiento especial.

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

LA CENIA

Nota.—Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz a la Cenia.

D.ª Mercedes Vila de Martí

CIRUJANA

PROFESORA EN PARTOS

Con título que puede exhibir expedido por el Ministerio de Fomento, alumna del doctor especialista D. Eusebio Grau Martí. Comadrona interna que ha sido de la Casa Maternidad y Expósitos de Barcelona.

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio.

Calle Carmen, núm. 3, 2.ª

TORTOSA

Notas.—Se proporcionan y admiten encargos para nodrizas.
En altas horas de la noche el sereno está encargado de abrir la puerta de la calle.

Instituto de vacunación

del

Dr. Sabaté

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Los días festivos de 11 a 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diférico del Dr. Ferrán, productos preferibles a sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

ALMACEN DE MADERA

para construir toda clase de sillas de

Juan Jamás

Calle de Cambios, núm. 6

En este antiguo establecimiento se fabrican toda clase de sillas, tanto en esqueleto como encordadas. También hay un depósito de toda clase de pajas para la fabricación de sillas Enea y Blanquet.

Gran surtido de balancines de toda clase y tamaños.

Cambios, núm. 6

LA PRONTITUD

Andrés Cañellas y Hermano

Recaderos de Tortosa a Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal a domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados a gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.

Tortosa: Cuatro esquinas, lampistería de Calduch.

Imp. Biarnés, a c. de Algueró, Cambios, 3.

Sucursal

Máquinas SINGER para coser

Sucursal

en Tarragona

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

en Reus

CALLE DE SAN JUAN, 41

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

CALLE DE MONTEROI, 41

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 15.000 billetes, de los cuales 55.255 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,306,390

ó sean aproximadamente Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55.255 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar MARCOS 50.000, el de la segunda 25.000, ascende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiendonos por valores declarados, ó en libranzas de G. M. Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, entendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 70

1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903.

Valentin y Cia.

Hamburgo

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

6000000

Marcos

ó aproximadamente Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	2000
616	Premios á Marcos	1000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	400
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200,
150,	144, 111, 100,	
78,	45, 21	

Para calzados buenos y elegantes

la Zapatería MORESO

Desequivocarse. Plaza de la Catedral y Arco del Remeu

Desechad todo calzado que no lleve el nombre MORESO para ofrecer garantía al comprador

SURTIDO DE CALZADO

de charol, dónbola, glacé y oscaría Últimas novedades en calzado

MORESO frente la Catedral MORESO

No equivocarse TORTOSA No equivocarse

Sobres y tarjetas

Se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta

Librería y Papelería de Biarnés

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

Salvación de los niños

Denticina Oliveres INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingúese la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA DE ALFONSO XIII

Director: Dr. D. SANTIAGO R. CAJAL

SUCURSAL EN TORTOSA A CARGO DE D. MANUEL VILÁ, MÉDICO-CIRUJANO

CALLE ANCHA, NUM.

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones.

Sección de sueroterapia Suero antidiftérico.—Vacuna antivariólica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunco.—Solución de gelatina esterilizada.

Sección de análisis de alimentos y bebidas Agua: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, panes.—Mieles y azúcares.—Aceites.—Cervezas y levaduras.

Sección de productos patológicos Sangre: Análisis minográfico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deyecciones: Idem idem.—Espustos: Idem idem.—Tumores y tejidos patológicos.—Tenias, triquinias, ascarides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos quísticos y productos análogos.

Observaciones: 1.º Los certificados expedidos por el Instituto no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis. 2.º Cuando los análisis ó ensayos tuvieren por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad más de lo consignado en la tarifa. 3.º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

Thymol Casals

Es el mejor dentifrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inacesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la salida de aliento; obra muy especialmente contra las tóxicas de las encías, destruyendo los microbios, y refuerza los dientes innovados. Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIAGH Y C.ª, Moncada, 20, BARCELONA

PHARMACIA DE MONNER

Carbó, 15 Pesadores, 2 y 4

TORTOSA